



## INFORMACIÓN SOBRE ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS

### 1. BREVE APROXIMACIÓN AL IPIDET

El Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Tributario (IPIDET) es una Asociación Civil de Derecho Privado, de carácter cultural y científico, sin fines de lucro, constituido por tiempo indeterminado.

IPIDET viene promoviendo la Investigación y estudio de los aspectos vinculados a la Tributación desde el 23 de enero de 1979, fecha de su fundación. Forma parte del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT).

### 2. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El IPIDET es una institución conformada por profesionales (abogados, contadores, economistas y de otras ramas) dedicados a la temática tributaria, en la cual el socio puede participar, entre otros, en Asambleas Académicas, Conversatorios Institucionales y Comisiones Temáticas de Estudio, así como de las publicaciones que se promueven.

En ese sentido, el IPIDET:

- Agrupa a profesionales con título universitario que por razones científicas, académicas o profesionales, se hayan especializado en Tributación.
- Promueve el estudio y la investigación de los principios y técnicas que rigen un sistema tributario científico aplicado a la realidad socio-económica de nuestro país así como de las materias afines o conexas a la tributación.
- Promueve el perfeccionamiento de la legislación tributaria nacional, participando en comisiones destinadas a ese fin.
- Auspicia la realización de conferencias, seminarios, congresos o Jornadas Nacionales o Internacional, sobre tributación y materias conexas.

### 3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para postular al IPIDET se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser un profesional con título universitario.
- Mostrar interés en la tributación, lo que deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones que, a juicio del candidato, sean necesarias; sin perjuicio de las verificaciones que pueda requerírsela en el proceso de admisión.
- Presentar su Currículo Vitae no documentado.
- Presentar el formulario de solicitud de admisión, debidamente llenado y firmado por dos asociados activos, los que deberán tener una antigüedad no menor de cinco años.

### 4. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN COMO ASOCIADO ACTIVO



La documentación del postulante será remitida al Comité Calificador, conformado por cuatro asociados activos<sup>1</sup>, la que luego del análisis correspondiente emitirá su opinión al Consejo Directivo.

Hecha la revisión por parte del Consejo Directivo, de proceder, éste propondrá a la Asamblea General la admisión del postulante.

El Comité Calificador está conformado por el Presidente de la Filial y un asociado, quienes presentarán al Consejo Directivo sus candidatos, quienes a su vez los presentarán a la Asamblea General de Asociados.

De ser aprobada la admisión por la Asamblea General, deberá cumplirse con el depósito de la cuota única de ingreso (S/. 780.00) y de la cuota anual ordinaria (S/.350.00).

La incorporación se hará en una ceremonia especial del IPIDET.

## **5. MAYOR INFORMACIÓN**

Para mayor información contactarnos:

[administracion@ipidet.org](mailto:administracion@ipidet.org)

[www.ipidet.org](http://www.ipidet.org)

Tel: 922474067